

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420210001100



Fecha: 08:24 a.m. del 26 de julio de 2022.

Demandante: Ana Bertilda Rivera Vargas

Demandado: Colpensiones

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se reconoce personería a la abogada Luisa Fernanda Martínez como apoderada sustituta de Colpensiones.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

“En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a Colpensiones de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte actora. Fíjense como agencias en derecho la suma de $\frac{1}{2}$ SMLMV.

TERCERO: En caso de no ser apelada la presente decisión envíese al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral, en grado jurisdiccional de consulta a favor de la actora.

NOTIFÍQUESE EN ESTRADOS.

“Por su pronunciamiento oral, esta decisión se notifica en **ESTRADOS**”

Como quiera que la apoderada de la parte demandante presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria